

LAB denuncia la impunidad empresarial en materia de accidentes de trabajo

LAB SINDIKATUA :: 31/12/2010

La soluciones no van a venir desde Madrid o Paris, ni desde Iruñea ni Gasteiz, porque esos poderes públicos están alineados con la patronal

Hoy hemos tenido conocimiento de la sentencia en referencia al accidente que se produjo en Olaberria el 2 de julio del 2003, en donde dos trabajadores resultaron gravemente heridos.

En la sentencia queda claramente reflejado cómo no existían medidas de seguridad, en la plataforma donde trabajaban los operarios no existía protección en la parte delantera, contraviniendo el contenido del Plan de Seguridad y Salud, además de los criterios señalados en las instrucciones técnicas de seguridad del diseñador del encofrado modular y la más elemental prudencia en relación con unos trabajos a desarrollar en altura. Ni los trabajadores habían recibido información al respecto en la obra, en la que tampoco se había impuesto el uso de cinturones de seguridad, perchas o cualquier otra medida individual de seguridad que paliara la carencia de medidas colectivas causadas por la ausencia de barrera delantera en la plataforma.

Además se trataba de unas obras de construcción en donde como casi siempre, existía una subcontratación en cadena, en la empresa en donde ocurrió el accidente era el tercer nivel de subcontratación.

La historia se repite, precariedad, subcontratación en cadena (simplemente para ahorrarse costes económicos aunque suponga una pérdida de derechos para la clase trabajadora) nula prevención de riesgos, etc. El cóctel perfecto para que se den accidentes de trabajo. En este caso, ninguno de los dos trabajadores perdió la vida, pero sí que tenemos conocimiento de que uno de ellos, tras estar 49 días hospitalizado y que le hayan quedado graves secuelas que le obligan al uso de muletas para grandes deambulaciones y que le impidan la realización de las tareas fundamentales propias de la profesión de encofrador.

Pero a la patronal, las pérdidas de salud y de vida de la clase trabajadora les sigue saliendo baratas, tras 7 años desde el accidente el empresario ha sido condenado a 3 meses de prisión (por lo que eludirá entrar en la cárcel) y a una condena de 270 euros. Es decir, no se pone prevención, queda un trabajador inválido para el resto de su vida y 270 euros...

Desde las administraciones públicas no hacen nada, o como mucho campañas publicitarias que desvían la atención de los verdaderos problemas. Desde el poder judicial se limitan a exculpar a la patronal o a poner penas ridículas y mientras tanto la patronal sigue campando a sus anchas fomentando la precariedad, la temporalidad, la subcontratación en cadena, la falta de formación e información, no adoptan medidas preventivas ni colectivas ni individuales, pero da igual, saben que como mucho van a pagar con calderilla la sangre obrera derramada.

Este año 2010 que esta llegando a su fin llevamos la escalofriante cifra de 82 obreras y obreros muertos en accidentes de trabajo, pero seguramente a principios de año la Consejera Zabaleta saldrá diciendo que vamos por buen camino. Porque el buen camino debe ser perseguir a quienes tienen problemas económicos quitándoles las renta de inserción y premiar a los empresarios con mas medidas que les permitan seguir condenando a la clase trabajadora a la perdida de la salud y la vida.

La soluciones no van a venir desde Madrid o Paris, ni desde Iruñea ni Gasteiz, porque esos poderes públicos están alineados con la patronal, las soluciones no van a venir con sentencias judiciales porque legalidad y justicia no van de la mano. Es por ello que desde el Sindicato LAB tenemos claro que el camino esta en la movilización y la lucha obrera, el cambio esta en cada empresa, en cada fábrica, en cada tajo en la defensa de nuestra salud y nuestra vida.

<https://eh.lahaine.org/lab-denuncia-la-impunidad-empresarial-en>